

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA PROVISION, EN REGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO, DE 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO, POR OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2024, CUYAS BASES HAN SIDO PUBLICADAS EN EL BOP TOLEDO Nº 180 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Reunido el día 13 de mayo de 2025 el Tribunal calificador del referido proceso selectivo, por el presente se dan a conocer los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO: CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL SEGUNDO EJERCICIO

No habiéndose presentado alegaciones a la calificación provisional del segundo ejercicio de la oposición, ésta se eleva a definitiva, siendo los aspirantes que han superado la prueba los siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	CONEJO GONZÁLEZ, ÁNGEL LUIS	***7997**	7,10
2	SERRANO MARTINEZ, ROSA M	***2608**	6,12
3	PEREZ GUARDIA, MARIA DEL PILAR	***8812**	6,11
4	ALVAREZ GARRIDO, VANESSA	***7241**	5,01

SEGUNDO: CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

De conformidad con lo establecido en la Base 7.2- “Calificación final del proceso selectivo” de la convocatoria, se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL
1	CONEJO GONZÁLEZ, ÁNGEL LUIS	***7997**	8,70	7,10	15,80
2	PEREZ GUARDIA, MARIA DEL PILAR	***8812**	6,56	6,11	12,67
3	ALVAREZ GARRIDO, VANESSA	***7241**	6,93	5,01	11,94
4	SERRANO MARTINEZ, ROSA M	***2608**	5,52	6,12	11,64

TERCERO: RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL



Conforme a lo establecido en la Base 10 de la convocatoria, se hace pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, elevándose como propuesta a la Presidencia de la Diputación para su nombramiento como personal funcionario de carrera:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL
1	CONEJO GONZÁLEZ, ÁNGEL LUIS	***7997**	8,70	7,10	15,80

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante la Sra. Presidenta de la Diputación de Toledo (artº 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, en la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Constantino Muñoz-Perea Piñar

PÁGINA WEB DIPUTACIÓN PROVINCIAL

